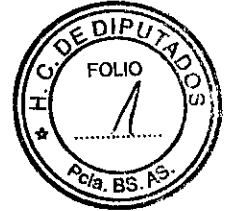




EXPTE. D- 1237 116-17



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Ref.: Proyecto de Declaración exigiendo la regularización
en el pago de las becas a la ONG
"La Casita de la Vía" de Saladillo.

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

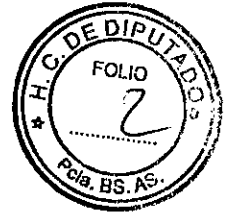
DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, proceda a regularizar el pago retrasado de las becas provenientes del Programa de Protección y Promoción de los Derechos del Niño que recibe la ONG "La Casita de la Vía", de Saladillo

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

A través del siguiente proyecto queremos expresar, entre otras cuestiones, la preocupación que nos genera el retraso en el pago de las becas por parte del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia provenientes del Programa de Protección y Promoción de los Derechos del Niño que recibe la ONG "La Casita de la Vía", de Saladillo

La ONG "La casita de la Vía" es una entidad reconocida socialmente dentro la comunidad ya que brinda servicios desde hace 20 años en Saladillo como Centro de día con la modalidad de educación popular y apoyados en abordaje grupal, individual y familiar.

Es un espacio que tiene como fin acompañar a los jóvenes en la construcción de un proyecto de vida a través de talleres en los que se trabaja en forma integral. Brindan asistencia y contención a aproximadamente 30 chicos y tienen 11 personas que cumplen tareas en el lugar.

Funciona allí un equipo de profesionales y colaboradores que tienen funciones determinadas pero que desarrollan también roles que puede surgir de las necesidades que se presenten en la población que asisten, como la contención, el acompañamiento al médico o en las tareas escolares.

La misma presta sus servicios en vagones reciclados donde se desarrollan talleres de gastronomía, repostería., artesanías (pintura), batucadas y productos de limpieza.

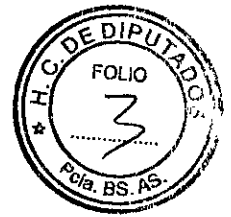
Es necesario prestar especial importancia a la tarea que desempeña La Casita de la Vía en la ciudad de Saladillo debido a que cumple con una función social que de otra forma debiera ser prestada por una entidad estatal.

Entre sus tareas se encuentra la de asistir a una población de contextos vulnerables garantizando el cumplimiento de las Leyes de Promoción y Protección de los Derechos del Niño.

Es preciso mencionar que la situación financiera que se encuentra atravesando esta entidad, ya que el Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia la Provincia de Buenos Aires lleva un retraso de dos bimestres en el pago de las becas que esta entidad recibe mediante el Programa de Protección y Promoción de los Derechos del Niño enmarcado en la Ley 13298.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



El monto de las becas, de aproximadamente \$30 mil mensuales, representa el único sostén con que cuentan este tipo de entidades para asistir socialmente a estos jóvenes. Es por ello que en estos momentos "La casita de la vía" se encuentra subsistiendo económicamente con aportes provenientes de recaudaciones surgidas de la comunidad saladillense.

La demora que se ha suscitado tiene que ver con cuestiones burocráticas de formularios y planillas, hecho que denota una total insensibilidad respecto del servicio que este tipo de entidades le brindan a la comunidad.

Esta situación sólo contribuye a desviar la verdadera preocupación que deben tener quienes conforman La Casita de la Vía que es la de generar en los jóvenes una perspectiva de vida diferente, atendiendo a sus necesidades y aportando valores a través del aprendizaje.

Es necesario que el Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia regularice en forma inmediata el pago de las becas atrasadas a favor de esta institución saladillense a la que hacemos alusión en el proyecto, ya que la misma realiza un incansable trabajo para bien de la comunidad.

Por lo expuesto, es que solicito a los señores legisladores que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.